

**NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN  
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE  
EN CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE CONTRATACION POR  
PROCEDIMIENTO ORDINARIO. CURSO 2019/20.**

En el pasado mes de abril fueron publicadas en el Boletín Oficial de Aragón las convocatorias de los concursos públicos para la contratación de profesores asociados, profesores ayudantes doctores y profesores asociados de ciencias de la salud para el curso 2019/20 y, próximamente, será publicada la convocatoria del concurso público para la contratación de profesores con contrato de interinidad.

El texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en su artículo 31, fija las directrices para la valoración de la actividad docente. En concreto, su apartado segundo dice lo siguiente:

*"2. (...) A tal fin, los candidatos que aduzcan méritos docentes universitarios tendrán que aportar certificación de su evaluación. La experiencia docente de la que no conste evaluación no será valorada, salvo que aporten documentación acreditativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad."*

El proceso de evaluación de la actividad docente correspondiente al curso 2017/18 en la Universidad de Zaragoza se iniciará próximamente desde la Comisión Técnica de Evaluación, por lo que no habrá finalizado durante el periodo de tramitación de las citadas convocatorias.

A los efectos de evitar que quienes han sido profesores en la Universidad de Zaragoza durante el curso 2017/18 tengan que proveerse de la documentación acreditativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad, se darán instrucciones a las comisiones de selección encargadas de juzgar los concursos en el sentido de que, en todo caso, valoren esa docencia. Por consiguiente, quienes aspiren a ser valorados en las plazas de las convocatorias de contratación por procedimiento ordinario para el curso 2019/20 no precisan obtener ese documento en relación con la evaluación de la actividad docente del curso 2017/18.

En Zaragoza, a la fecha de la firma

El Vicerrector de Profesorado. Ismael Jiménez Compaired.  
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae02e6ab0b115c5cbe01f9afe5b3e334>

CSV: ae02e6ab0b115c5cbe01f9afe5b3e334	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	03/05/2019 13:08	